



ORD EXP.: N° 2213

EXP.: N° 240 Séptima Región - Dirección de
Validad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° 3016 de 23 de
noviembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. **91-B y 93-B1.**
Expropiación para la obra "CAMINO RUTA J-
810, SECTOR LICANTEN - VICHUQUÉN,
TRAMO KM. 0,000000 A KM. 15,372989"
COMUNAS DE LICANTÉN Y VICHUQUÉN,
PROVINCIA DE CURICO, VII REGION DEL
MAULE.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 ABR. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES
A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con don **ÁNGEL GABRIEL CALQUÍN GAMBOA Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Licantén, de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **22 de febrero de 2011**, Repertorio N° **132-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **374 N° 218**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Licantén, correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **3016 de 23 de noviembre de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$9,042.828.-** de la siguiente manera:
\$8.982.828.- a la orden de don **ÁNGEL GABRIEL CALQUÍN GAMBOA**, según mandato y rectificación que se adjuntan.

\$60.000.- a la orden de don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, según boleta de honorarios N° **61433**, de **22 de marzo de 2011**.

Los cheques correspondientes deberán ser enviados a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región - Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero, Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ICB/FSM/ccr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo - Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- PROCESO N° 4690396

FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones - Fiscalía

31.32